



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

Acta #01 En reunión Extraordinaria celebrada el 14 de enero del 2026, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, inicia la reunión al ser las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy Ramos Corea; Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores; Ausencias: Christian Muñoz Rojas; se conoció lo siguiente:

Agenda:

1. **SM-ACUERDO-2530-2025 (No. Ref. 3089-2025):** En Sesión Ordinaria N°41-2025, Celebrada el día 13 de noviembre del 2025, Artículo III Inciso 25), Se conoció nota suscrita por la señora Teresita Arias Chavarría, Coordinadora del Grupo Años Venideros. **Se recibe en audiencia a la Sra. Teresita y al Sr. Francisco Castaing.**
2. **SM-ACUERDO-2947-2025 (No. Ref. 192-2025):** En Sesión Ordinaria N°47-2025, Celebrada el día 24 de noviembre del 2025, Artículo VIII.X, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Adendum al Dictamen N°10-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.
3. **SM-2788-2025 (No. Ref. 2788-2025):** En Sesión Ordinaria N°43-2025, Celebrada el día 27 de octubre del 2025, Artículo VII.I, audiencia de los vecinos de la comunidad de Guadalupe.
4. **SM-ACUERDO-1395-2025 (No. Ref. 1691-2025):** En Sesión Ordinaria N°25-2025, Celebrada el día 23 de junio del 2025, Artículo III inciso 17), se conoció nota suscrita por la señora María Segura Zúñiga, Asociación Ministerio El Buen Samaritano. **Solicitud administración bien inmueble.**
5. **SM-ACUERDO-2180-2025 (No. Ref. 2634-2025):** En Sesión Ordinaria N°37-2025, Celebrada el día 16 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 15), se conoció oficio MG AG 05568-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **Solicitud de Beca del Sr. Daniel Fallas Rojas. SM-ACUERDO-2811-2025 (No. Ref. 2634-2025):** En Sesión Ordinaria N°45-2025, Celebrada el día 10 de



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

noviembre del 2025, Artículo III inciso 20), se conoció nota suscrita por Daniel Fallas Rojas.

6. **SM-ACUERDO-1668-2025 (No. Ref. 2044-2025):** En Sesión Ordinaria N°29-2025, Celebrada el día 21 de junio del 2025, Artículo III inciso 30), se conoció oficio REF.ACC.086.25-PRB, Asociación Cívica y Cultural de Goicoechea.
7. **SM-ACUERDO-927-2025 (No. Ref. 1141-2025):** En Sesión Ordinaria N°17-2025, Celebrada el día 28 de abril del 2025, Artículo III inciso 37), se conoció **NOTA CONFIDENCIAL.**
8. **SM-ACUERDO-2434-2025 (No. Ref. 2984-2025):** En Sesión Ordinaria N°40-2025, Celebrada el día 06 de octubre del 2025, Artículo III inciso 8), se conoció oficio MG AG 6122-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **SM-ACUERDO-1190-2025 (No. Ref. 1432-2025):** En Sesión Ordinaria N°41-2025, celebrada el día 26 de mayo del 2025, Artículo III inciso 42), se conoció nota suscrita por la señora Lorena Obando Vílchez, Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones.

Puntos tratados:

1. **SM-ACUERDO-2530-2025 (No. Ref. 3089-2025):** En Sesión Ordinaria N°41-2025, Celebrada el día 13 de noviembre del 2025, Artículo III Inciso 25), Se conoció nota suscrita por la señora Teresita Arias Chavarría, Coordinadora del Grupo Años Venideros. **Se recibe en audiencia a la Sra. Teresita y al Sr. Francisco Castaing.**

Intervenciones:

Lic. David Salazar, sería para en relación con la documentación que se observó hacer un primer requerimiento que conste en el dictamen, cómo lo habíamos visto con vista en la normativa reglamentaria, lo que se indica es que las asociaciones pues tienen el deber de observar su plan de administración, en ese plan de administración de la asociación que tiene este



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

bien, se indica que el salón será un lugar accesible a la comunidad para actividades a la mejora de la calidad de vida de los habitantes, así como para realizar actividades como charlas, capacitaciones y otros, si esta es la finalidad, entonces, la indicación sería que en relación con este bien, si hay alguna situación, entre los grupos, se proceda a indicarle al administrador del inmueble, que en razón de la naturaleza pública del inmueble municipal, que se le ha dado en administración y que conforme con el proyecto de administración, que debe observar proceda a coordinar oportunamente y a tomar las acciones eficientes y efectivas para que se garantice las personas físicas, jurídicas y en el caso concreto la asociación años venideros pueda disfrutar de manera razonable y tener a disposición este bien inmueble que tiene en administración la asociación cívica y cultural de Ipís, igualmente con un mecanismo de control interno, se recomendaría para que lo valoren los miembros de la Comisión, que se le pudiera disponer a la persona jurídica que informe a la Comisión o que dirija un informe a la Comisión de Asuntos Sociales, en un plazo puede ser uno o dos meses, donde se les haga la indicación, una vez que hayan tomado las acciones correspondientes con esta asociación, donde se informen cuáles fueron las acciones tomadas para cumplir con el acuerdo, y que además se le indique a la Comisión, o se dirija un informe a la Comisión donde se indique cuáles son las actividades que se realizan en ese inmueble, y cuáles son las personas físicas y/o jurídicas, que han utilizado el inmueble para conocimiento del órgano colegiado municipal, bueno para conocimiento del Concejo; además, acá en estas notas se habla sobre un tema de una bodega, y que en relación con esto, pues se haga la indicación de que bueno, cualquier bien, que sea de otra persona jurídica pues nada más que se haga, si los hubiere, se constate esa situación, y se coordine con esa persona para la devolución de las pertenencias que le correspondan y además se le invita a recordar que el reglamento tiene una norma, que pide en su momento, que conforme a la normativa reglamentaria las personas jurídicas que tienen un bien dado en administración, deben realizar un inventario anual sobre los bienes inmuebles adscritos a las instalaciones municipales donados por cualquier institución u organización, que consten que



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

se hayan adquiridos en razón del uso de ese inmueble y de los recursos generados por el mismo, eso sería presidenta.

Carmen Martínez, esta de acuerdo Grettel.

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Cuestión de orden:

Carmen Martínez, vamos a hacer una alteración al punto cinco (**SM-ACUERDO-2180-2025 (No. Ref. 2634-2025)**), debido a que tiene tiempos de estar aquí, y está bastante complejo, esta de acuerdo doña Grettel.

Grettel Amador, sí estoy de acuerdo.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se comunique a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís que en razón de la naturaleza pública del inmueble municipal que se le ha dado en administración y conforme con el proyecto de administración del mismo, que proceda a coordinar oportunamente y tomar las acciones eficientes y efectivas para que se garantice a las personas físicas, jurídicas y en el caso concreto al Grupo Años Venideros para que pueda disfrutar de manera razonable y tener a disposición dicho bien inmueble, aplicando los mecanismos de control interno.
2. Se insta al Grupo Años Venideros a cumplir y respetar los mecanismos y reglamentación estipulada por la Asociación Cívica y Cultural de Ipís.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

3. Se solicita a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís que, en un plazo no mayor a dos meses, informe a la Comisión de Asuntos Sociales, sobre las acciones tomadas con el Grupo Años Venideros.
4. Se solicita a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís indique al Concejo Municipal cuáles son las actividades que se realizan en el bien inmueble y cuáles son las personas físicas o jurídicas que han utilizado el inmueble a la fecha.
5. Se recomienda a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís en relación con el tema de una bodega, que cualquier bien que sea de otra persona jurídica, una vez verificada la situación si hubiera, se coordine con esa persona la devolución de las pertenencias que le correspondan.
6. Se les recuerda a las Asociaciones que conforme a la normativa reglamentaria las personas jurídicas que tienen un bien dado en administración, deben realizar un inventario anual sobre los bienes inmuebles adscritos a las instalaciones municipales, así como los donados por cualquier institución u organización, que consten que se hayan adquiridos en razón del uso de ese inmueble y de los generados por el mismo.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

2. **SM-ACUERDO-2947-2025 (No. Ref. 192-2025):** En Sesión Ordinaria N°47-2025, Celebrada el día 24 de noviembre del 2025, Artículo VIII.X, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Adendum al Dictamen N°10-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

Pendiente para la próxima reunión.

3. **SM-2788-2025 (No. Ref. 2788-2025):** En Sesión Ordinaria N°43-2025, Celebrada el día 27 de octubre del 2025, Artículo VII.I, audiencia de los vecinos de la comunidad de Guadalupe.

Pendiente para la próxima reunión.

4. **SM-ACUERDO-1395-2025 (No. Ref. 1691-2025):** En Sesión Ordinaria N°25-2025, Celebrada el día 23 de junio del 2025, Artículo III inciso 17), se conoció nota suscrita por la señora María Segura Zúñiga, Asociación Ministerio El Buen Samaritano. **Solicitud administración bien inmueble.**

Pendiente para la próxima reunión.

5. **SM-ACUERDO-2180-2025 (No. Ref. 2634-2025):** En Sesión Ordinaria N°37-2025, Celebrada el día 16 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 15), se conoció oficio MG AG 05568-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **Solicitud de Beca del Sr. Daniel Fallas Rojas. SM-ACUERDO-2811-2025 (No. Ref. 2634-2025):** En Sesión Ordinaria N°45-2025, Celebrada el día 10 de noviembre del 2025, Artículo III inciso 20), se conoció nota suscrita por Daniel Fallas Rojas.

Intervenciones:

Carmen Martínez, entonces vamos a buscar un criterio a través de la señora Arlene, Jefa de Recursos Humanos, don David, tal vez nos pueda ayudar se va a hacer a través de nota, a través de oficio, o sea, a través de la Alcaldía para que sea enviado a la Sra. Arlene.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

Lic. David Salazar, sí sería muy sucinto porque de la documentación habida sobre este asunto que se viene compilando y la audiencias sí se denota que en cuanto a la parte sustantiva o el cumplimiento de los requisitos de la beca que se esta pidiendo no se detectó un criterio realizado sobre esto, y además se observa relevante también que la persona profesional técnica de la Municipalidad pues primero informe también sobre el puesto que informa esta persona, en relación con el Manual descriptivo de puestos, a parte del puesto que esta ocupando en este momento, y que también pueda referirse concretamente sobre cuál sería el criterio en relación con los parámetros que establece el reglamento, concretamente quería verificar lo que dice el artículo dos sobre las becas, y el artículo siete sobre el cumplimiento de requisitos para que la persona técnica de la Municipalidad pudiera pronunciarse sobre eso, gracias Presidenta y teniendo en consideración, el criterio un oficio que entró posteriormente de manera directa a esta Comisión, de la dependencia de Gestión Ambiental, gracias Presidenta.

Carmen Martínez, está de acuerdo Grettel.

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Carmen Martínez, estoy de acuerdo.

Cuestión de orden:

Carmen Martínez, voy a hacer una alteración y vamos a ver el punto siete **(SM-ACUERDO-927-2025 (No. Ref. 1141-2025))**, está de acuerdo Grettel que hagamos la alteración.

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Acuerdo:



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

Enviar oficio indicando lo siguiente:

Licenciado
Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal

Estimado señor:

En reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el día 14 de enero de 2026, se tiene en estudio el oficio SM-ACUERDO-2180-2026 de la Secretaría, relacionado a la solicitud de beca para la carrera de Docencia del Ing. Daniel Fallas Rojas, funcionario municipal.

Por lo antes expuesto, y en relación que posterior al oficio MG AG 05588-2025 suscrito por su persona, se ha incorporado el oficio SM-ACUERDO-2811-2025 de la Secretaría, mediante el cual el Ing. Fallas Rojas adjunta criterio suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, esta Comisión solicita al Departamento de Recursos Humanos lo siguiente:

- 1- Se solicita al Departamento de Recursos Humanos emitir criterio técnico sobre la solicitud que realiza el Ing. Daniel Fallas Rojas, funcionario municipal, relacionado al cumplimiento de requisito de beca específicamente lo mencionado en el artículo 2° y Artículo 7° del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio.
- 2- Se solicita al Departamento de Recursos Humanos con respecto al Manual Descriptivo de Puestos: informe a esta Comisión el puesto que actualmente ocupa el Ing. Daniel Fallas Rojas y conforme al requerimiento del puesto y lo indicado por el Ing. Fallas Rojas en la audiencia ante la Comisión, según consta en el acta ordinaria #14-2025 adjunta, de fecha 21 de octubre de 2025 de la Comisión de Asuntos Sociales.

Se adjunta documentación que ha recopilado la Comisión de Asuntos Sociales, entre ellas el acta #14-2025 de esta Comisión, para que la misma



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

sirva de insumo con respecto a la solicitud del criterio técnico solicita al Departamento de Recursos Humanos.

Agradeciendo la atención a dicha misiva a la brevedad posible, como insumo necesario para que esta Comisión pueda dictaminar y recomendar al Concejo Municipal.”

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

6. **SM-ACUERDO-1668-2025 (No. Ref. 2044-2025):** En Sesión Ordinaria N°29-2025, Celebrada el día 21 de junio del 2025, Artículo III inciso 30), se conoció oficio REF.ACC.086.25-PRB, Asociación Cívica y Cultural de Goicoechea.

No se conoció.

7. **SM-ACUERDO-927-2025 (No. Ref. 1141-2025):** En Sesión Ordinaria N°17-2025, Celebrada el día 28 de abril del 2025, Artículo III inciso 37), se conoció **NOTA CONFIDENCIAL.**

Intervenciones:

Carmen Martínez, entonces sería en este caso, pedirle cómo es confidencial, entonces no vamos a manejar los nombres por aquí, entonces pedirle al Administrador me puede ayudar.

Lic. David Salazar, sería que se le haga un requerimiento a una de las personas jurídicas involucradas en el asunto, con varios aspectos relacionado con un bien inmueble que esta dado en uso de administración, ya las



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

particularidades del documento por el fondo, cómo es un asunto que esta siendo objeto de investigación pues ya dejarían la constancia en el documento correspondiente, para de momento mantener y salvaguarda la confidencialidad del asunto, presidenta, con base en lo que se conversó sobre esto.

Carmen Martínez, está de acuerdo Grettel.

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Carmen Martínes, estoy de acuerdo.

Acuerdo:

Enviar el siguiente oficio:

Señor

Álvaro Enrique Barrios Carballo, Presidente

Asociación de Promoción y de Emprendimiento de Korobó

Tel. 8701-2322

Correo electrónico: alvaro.barrios.carballo@gmail.com

Estimado señor:

La Comisión de Asuntos Sociales, por requerimiento del Concejo Municipal, se encuentra analizando una serie de extremos sometidos a investigación, en razón de lo cual, se le solicita que proceda a informar a la Comisión, en un plazo no mayor a 10 días hábiles:

1. En relación con el inmueble/salón comunal a cargo de la persona jurídica, informe a qué personas se les presta y/o alquila tal instalación, y se informe qué montos se cobran, durante el año 2025 y 2026.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

2. Igualmente, se solicita informe acerca de las actividades que regularmente o de manera continuada (una o varias veces por semana) se han realizado en el inmueble, producto del alquiler o préstamo del salón, a partir del mes de mayo de 2025, indicando los días de la semana en que ese tipo de actividades se desarrollan.

Agradecemos la atención a dicha misiva.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

8. **SM-ACUERDO-2434-2025 (No. Ref. 2984-2025):** En Sesión Ordinaria N°40-2025, Celebrada el día 06 de octubre del 2025, Artículo III inciso 8), se conoció oficio MG AG 6122-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **SM-ACUERDO-1190-2025 (No. Ref. 1432-2025):** En Sesión Ordinaria N°41-2025, celebrada el día 26 de mayo del 2025, Artículo III inciso 42), se conoció nota suscrita por la señora Lorena Obando Vilchez, Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones.

Intervenciones:

Carmen Martínez, entonces, vamos a quedar que para el próximo martes 20, en reunión ordinaria, nos vamos a reunir, a las 2 de la tarde, aquí en el Concejo, está de acuerdo Grettel.

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Carmen Martínez, estoy de acuerdo, Sofí por favor, confirmarle a todos, y a los asesores legales, de que nos vamos a reunir y que necesitamos que



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #01-2026

Reunión Extraordinaria 14 de enero de 2026

ellos estén, por favor, esta bien, gracias, y va a haber cafecito también, eso que quede grabado que Grettel va a traer pan de elote, se cierra la sesión, al ser las ocho de la noche, y buenas noches, gracias.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.


Carmen Martínez Barahona
Presidencia



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Extraordinaria
14 de enero de 2026

Hora de inicio: 5:30 p.m.

Hora final: 8:00 p.m.

Miembros Concejo:

Carmen Martínez Barahona, Presidenta.

Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente.

Grettel Amador Rojas, Secretaria.

Asesores:

Freddy Ramos Corea

Gerardo Chaves Loria

Rafael A. Vargas Brenes

Observaciones:

Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores.